REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Hacienda — Asunción, Febrero 14 de 1910

De acuerdo con el Capítulo III, inciso único, partida 2, 4 y 5 del anexo D. del Presupuesto General de Gastos vigente,

El Vice Presidente de la República en ejercicio del P. E.

Decreta:

Art. 1º Nómbranse los siguientes empleados para la Tesorería General de la Nación:

Contador Fiscal Segundo al Señor Olegario M. Varela, en sustitución del Señor Ramón Bogado que renuncia.

Cajero Segundo, á Don Benito Serrano, en sustitución del Señor Federico López que también renun-

//ció.

Art.º 2.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

González Navero

J. M. Sol